

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 240-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10089/24, en trámite en la Secretaría Contable, iniciado a partir de solicitudes de donación de mobiliario, remitidas por distintas Organizaciones e Instituciones locales.

Que entre las solicitudes recibidas, se encuentra la del Pbro. Alberto Daniel Olivera, Párroco de la Parroquia “Inmaculado Corazón de María” de la Ciudad de San Luis, CUIT 30-71767268-9, sita en la calle Estrada y Bolivia, del Barrio San Martín, Provincia de San Luis.

Que se ha acreditado en el expediente, que la Parroquia Inmaculado Corazón de María es integrante de la Diócesis de San Luis, registrada en la Dirección Nacional de Culto Católico bajo el N° 21/2000, de la Iglesia Católica Apostólica Romana, y ha adquirido el carácter de Persona Jurídica Pública y Entidad de Bien Público, a tenor de los artículos 146, inciso c) y 147 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Que se ha agregado informe del Área de Inventario de Bienes de la Secretaría Contable, con detalle del mobiliario que se encuentra en “condiciones de rezago” y “en desuso”.

Que resulta necesaria la disposición final de los bienes del Poder Judicial en desuso y en situación de rezago, a efectos de evitar acumulaciones de mobiliario, con las consecuencias en cuanto a higiene y seguridad que esto ocasiona, y para generar el espacio necesario que garantice la correcta guarda y conservación de los “bienes en depósito”.

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 214 inciso 8)

de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 88 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, su Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 y modificatorios, y artículo 48 inciso 11) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a entregar en carácter de DONACIÓN, a la Parroquia “Inmaculado Corazón de María” de la Ciudad de San Luis, CUIT 30-71767268-9, los bienes en desuso y en condiciones de rezago que a continuación se detallan, cuyo retiro y traslado estará a cargo de la Parroquia:

	Descripción	Marca	Modelo	Estado	Artículo
1	ARMARIO	METAL	CON 2 PUERTAS C/4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 568843
2	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS	De Baja	DCBU - 317925
3	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 758839
4	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 928933
5	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS	De Baja	DCBU - 172862
6	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 709182
7	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 677315
8	ARMARIO	MADERA	2 PUERTAS	De Baja	DCBU - 535874
9	ESTANTERIA	METAL	4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 46775
10	ESTANTERIA	METAL	2x0,60x0,30 MTS - 80/90 KG	De Baja	DCBU - 969556
11	ESTANTERIA	METAL	4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 720255
12	ESTANTERIA	METAL	2x0,60x0,30 MTS - 80/90 KG	De Baja	DCBU - 142163
13	ESTANTERIA	METAL	DE 4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 205932
14	ESTANTERIA	METAL	2x0,60x0,30 MTS - 80/90 KG	De Baja	DCBU - 969556
15	ESTANTERIA	METAL	2x0,60x0,30 MTS - 80/90 KG	De Baja	DCBU - 382054
16	ESTANTERIA	METAL	DE 6 ESTANTES	De Baja	DCBU - 765647
17	ESTANTERIA	METAL	DE 4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 934647
18	MESA	FORMICA	C/ RUEDAS - CHICA	De Baja	DCBU - 826492
19	MESA	FORMICA	PARA PC	De Baja	DCBU - 500037
20	MESA	FORMICA	PARA PC	De Baja	DCBU - 394079
21	MESA	FORMICA	PARA PC	De Baja	DCBU - 788792
22	MOSTRADORES	MADERA	CON DOS CAJONES	De Baja	DCBU - 837092
23	SILLA	METAL	ASIENTO Y RESPALDO PVC	De Baja	DCBU - 28515
24	SILLA	CAÑO	ASIENTO Y RESPALDO DE PVC	De Baja	DCBU - 499682

25	SILLA	MADERA	COMUN	De Baja	DCBU - 247684
26	SILLA	MADERA	COMUN	De Baja	DCBU - 629741
27	SILLA	MADERA	CON TAPIZADO TELA	De Baja	DCBU - 10852
28	SILLA	MADERA	CON TAPIZADO TELA	De Baja	DCBU - 306672
29	SILLA	MADERA	CON TAPIZADO TELA	De Baja	DCBU - 412703
30	SILLA	METAL	FIJA TAPIZADA	De Baja	DCBU - 279027
31	SILLA	METAL	FIJA TAPIZADA	De Baja	DCBU - 47316
32	SILLA	METAL	FIJA TAPIZADA	De Baja	DCBU - 720440
33	SILLA	METAL	FIJA TAPIZADA	De Baja	DCBU - 814167
34	SILLA	METAL	TAPIZADO CUERINA	De Baja	DCBU - 514626
35	SILLA	METAL	TAPIZADO CUERINA	De Baja	DCBU - 636981
36	SILLA	METAL	TAPIZADO CUERINA	De Baja	DCBU - 675963
37	SILLA	METAL	TAPIZADO CUERINA	De Baja	DCBU - 999257

II) DISPONER que por Secretaría Contable deberá registrarse, en el sistema para el control de inventario de bienes de uso, la baja del mobiliario según lo dispuesto en el punto precedente.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE